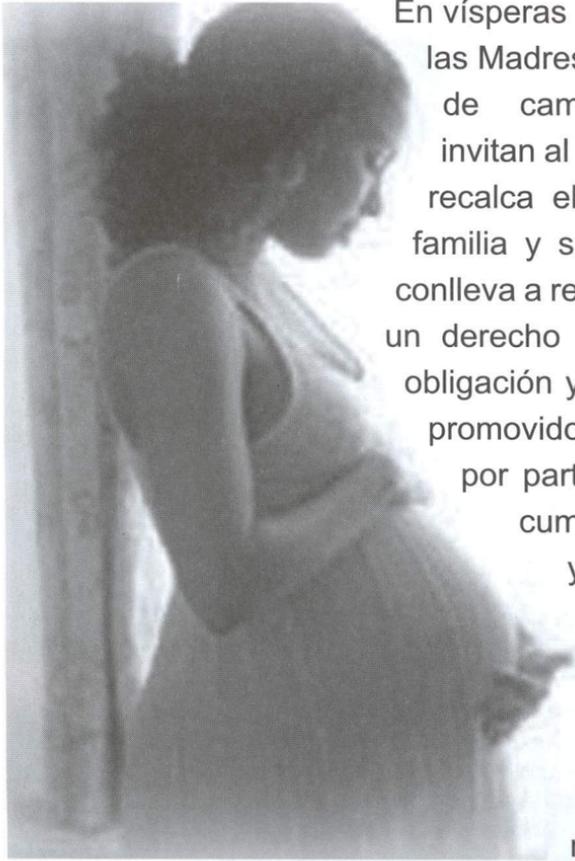


“La maternidad como derecho”



En vísperas de la celebración del Día de las Madres en Costa Rica, y en medio de campañas comerciales que invitan al consumo y al despilfarro, se recalca el papel de la mamá en la familia y su amor incondicional. Esto conlleva a recordar que la maternidad es un derecho de las mujeres y no una obligación y, como tal, necesariamente promovido, protegido y garantizado por parte del Estado, el cual debe cumplir con ciertas obligaciones y responsabilidades para garantizar una maternidad segura.

De esta forma, éste debe promover y dar una atención adecuada a las mujeres que opten por la maternidad, como información pertinente, servicios de salud, acceso a medicamentos, controles prenatales, etc., así como cumplir con ciertos compromisos adquiridos al haber firmado diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos que reconocen y garantizan el derecho a la salud y el derecho a la vida de todas las mujeres.

Una maternidad deseada, planeada y atendida es sinónimo de un ejercicio de libertad, de autonomía y de ciudadanía de parte de las mujeres. Al contrario, una maternidad impuesta y obligada equivale a exponer a las mujeres a violencia física y emocional, lo cual se contrapone a las obligaciones contraídas por el Estado anteriormente mencionadas.

El optar por la maternidad está íntimamente relacionado con un reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, los cuales son parte indivisible e inalienable de los derechos humanos, y sin cuyo ejercicio no puede garantizarse una vida plena y digna, libre de violencia, abusos y temores.

Marcia Ugarte Barquero.

Artículo publicado en el periódico la Prensa Libre de Costa Rica.